

DECRETO

TEMUCO,

857

24 FEB 2026

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°5.182 de fecha 16.12.2025, que aprueba las modificaciones del Plan de Desarrollo Comunal considerando las matrices de planificación para el año 2026

2. El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5.168 de fecha 15 de diciembre de 2025.

3. El Decreto Alcaldicio N° 5.453 de fecha 26 de diciembre de 2025 que aprueba el Programa y Actividades del Museo Ferroviario para el año 2026.

4. El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco y sus habitantes, y de acuerdo al Presupuesto y Programa General de Actividades del Museo Ferroviario para el año 2026, se ha programado la actividad **"La mujer en el mundo ferroviario"**.

DECRETO:

1.- Apruébese el programa de gastos para la realización de la actividad **"La mujer en el mundo ferroviario"**, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Actividad	La mujer en el mundo ferroviario			
Fecha de la Actividad	13 de marzo de 2026			
A quienes va dirigido	A la Comunidad visitante del Museo Ferroviario			
Objetivo General de la Actividad	Rememorar y realzar la importancia de la mujer integrante de la familia ferroviaria, en la historia y época de esplendor del ferrocarril			
Objetivo Especifico de la Actividad	Rememorar mujeres importantes relacionadas con la historia ferroviaria. Galardonar a distintas mujeres del ámbito ferroviario			
Lugar de la actividad	Museo Ferroviario			
Programa de la inauguración el 13 de marzo	Horarios estimados 13:00 hrs. Inicio de actividad 13:30 hrs. Conversatorio "Mujeres en el mundo ferroviario: Desafíos, logros y oportunidades" . Participación de nietas, hijas y esposas de ferroviarios, exfuncionarios y funcionarias actuales, quienes compartirán experiencias y testimonios del mundo ferroviario. 18:30 hrs. Conmemoración Día Internacional de la mujer: "Mujeres en riel: Celebrando el legado y el futuro" . 20:30 hrs. Finaliza actividad			
Cobertura estimada	300 personas			
Gasto Estimado	Ítem	Centro de Costo	Asig. Presupuestaria	Valor (\$)
	Eventos Prog Culturales (ss cóctel, honorarios artistas, flores, otros)	16.03.02	22.08.011.006	1.800.000
	TOTAL \$			1.800.000
Evidencia actividad	Registro fotográfico – difusión de la actividad en web municipal			

2.- Los gastos originados de estas actividades no podrán superar la suma de \$1.800.000 (un millón ochocientos mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo al centro de costo y asignaciones presupuestarias individualizadas en el recuadro anterior, del presupuesto de gastos municipal para el año 2026 y deberán ceñirse al reglamento y proceso normal de compras vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JAIME GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PHB/gem

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Turismo
- Dirección de Control
- Museo Ferroviario
- Of. de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

